

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL
SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS
FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE CALCA

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES PRESENCIAL Y VIRTUAL DE LA UGEL CALCA

FECHA DE PRESENTACION:

25 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2023

HORARIO:

LAS 24 HORAS VIRTUAL

ADJUNTAR:

- FICHA RUC
- RNP
- DECLARACIONES FIRMADAS
- COPIA DE DNI
- ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN SEGÚN SUNAT
- ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
- **ATENCIÓN Y OBSERVACIÓN:** TODA COORDINACION ENTRE OTROS CON EL ÁREA DE ABASTECIMIENTO.

ATENTAMENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 311 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001550

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 182	Fecha : 21/09/2023	Documento : PEDIDO 000083	
Concepto :	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DIS		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE INTERNET TÉRMINO DE REFERENCIA: ESPECIFICACIONES SERVICIO DE INTERNET DE 40 MB DE VELOCIDAD EN LINEA DEDICADA ILIMITADA POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023, PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS: - 50150 MAXIMO SAN ROMAN - SAGRADO CORAZON DE JESUS - 50151 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - NUESTRA SEÑORA DE BELEN - HUMBERTO LUNA ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO ROUTER ADMINISTRABLE POR EL USUARIO PARA - Filtro de Contenido Web. - Control de Aplicaciones y Protocolos. - Protección contra Amenazas Cibernéticas. - Actualizaciones y Mantenimiento. - Monitoreo y Auditoría. - Protección de Datos Personales. - Filtro Web para Contenido Inapropiados. MAS DETALLES EN TDR ADJUNTO.		
		TOTAL	

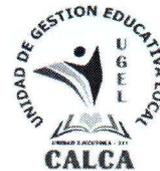
Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CALCA en la siguiente dirección : AV. MARISCAL CASTILLA S/N - CALCA Teléfono : 084-202270

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA
DISTRITO DE MARISCAL CASTILLA
PROVINCIA DE TACNA



ANEXO 01
DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO.....

IDENTIFICADO CON DNI.....RUC.....

CON DOMICILIO LEGAL:.....

DEL DISTRITO.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, ASIMISMO CON LA CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

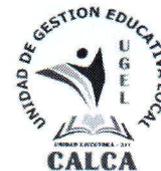
CALCA,..... DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





ANEXO 02

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.



.....

FIRMA



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CALCA.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO _____

IDENTIFICADO CON DNI _____ RUC _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEL DISTRITAL _____, PROVINCIA _____ DEPARTAMENTO

_____ .

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CALCA DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

CALCA, DE..... DEL 2023

Atentamente,

.....

FIRMA





2023

SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE CALCA.



UGEL CALCA.

• DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE CALCA.

• FINALIDAD PÚBLICA:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Calca, mediante el área de Gestión Administrativa y las diferentes áreas, viene trabajando de manera ininterrumpida. Sin embargo, hemos podido observar que nuestras Instituciones Educativas bajo nuestra jurisdicción se han visto con la notificación del corte de servicio de internet brindado por el MINEDU, este servicio es tan importante para nuestros estudiante y docentes ya que es una ventana al mundo y garantice el mejor aprendizaje de los niños.

• OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- Fortalecer las condiciones de trabajo en los centros educativo focalizados del ámbito de la UGEL Calca.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Servicio de Internet

- El servicio de acceso a Internet provisto debe estar configurado como mínimo a una **velocidad 40 Mbps ILIMITADO** debidamente garantizado, con un grado de concentración del servicio.
- El postor deberá demostrar técnicamente que el tramo local es un enlace simétrico y dedicado 100%, sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.
- El backbone de la red local del Postor deberá ser redundante y se deberá contar con ruta (enlace) de contingencia.
- Permitir el transporte de voz, datos y video sobre el Protocolo IP.
- Capacidad de Monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de su centro de gestión.
- Poseer NOC (Network Operations Center) certificado para el servicio de Internet.
- Disponibilidad de Crecimiento Asegurada del ancho de banda.
- El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.
- El Postor deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional.
- Como parte del Servicio, el Postor deberá considerar el equipamiento necesario hasta el ingreso al Puerto RJ-45 del Firewall.
- El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser de 99.0%, medido mes a mes, durante el tiempo de duración del contrato.



- El proveedor del Servicio deberá garantizar que el ancho de banda contratado para el enlace deberá ser de uso exclusivo para la Entidad, desde el puerto WAN del router en el local hasta el router de borde del Proveedor del servicio.
- El Servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el postor.
- Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta menor a las 4 horas luego de generado la avería.

Responsabilidades

- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- En caso de cambio de sede u lugar de instalación inicial dentro del periodo de contrato, el proveedor asumirá a todo costo el traslado del servicio.

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El **plazo de prestación del servicio deberá ser de tres (03) meses**, a partir del día siguiente de suscrita el Acta de Implementación del servicio por parte del contratista y el área usuaria.

SEGURIDAD

Monitoreo y Control: Implementar herramientas de monitoreo que permitan supervisar el uso del ancho de banda y detectar posibles cuellos de botella o sobrecargas que puedan afectar el rendimiento general de la red.

Seguridad en la Red: Asegurarse de contar con medidas de seguridad que protejan el ancho de banda y la red de posibles ataques cibernéticos, así como de implementar políticas de uso responsable para evitar un uso excesivo e innecesario del ancho de banda.

Seguridad y Filtro Web: La implementación de una sólida solución de seguridad con filtro web es de vital importancia para las Instituciones Educativas en el Perú, ya que garantiza un ambiente en línea seguro y protegido para estudiantes, docentes y personal administrativo. Tanto desde una perspectiva técnica como de gestión, este enfoque es esencial para cumplir con las normativas legales vigentes, como la Ley de Protección de Datos Personales y la protección de menores en el entorno digital.

Filtro Web para Contenido Inapropiado: La implementación de una solución de seguridad con filtro web es una medida crucial para proteger a los menores de acceder a contenido en línea inapropiado, como pornografía, violencia o material no educativo.

Educación en Seguridad en Línea: Las Instituciones Educativas tienen la responsabilidad de brindar educación y concienciación a los estudiantes sobre cómo protegerse en línea, cómo reconocer posibles riesgos y cómo utilizar de manera responsable las herramientas digitales.

Responsabilidad Compartida: La protección de menores en línea es una responsabilidad compartida entre la Institución Educativa, los docentes, los padres y los mismos estudiantes. La promoción de una cultura de seguridad en línea ayuda a crear un ambiente más seguro para todos los usuarios

N°	CANTIDAD	SERVICIO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	IMAGEN REFERENCIAL
1	01	INTERNET LINEA DEDICADA	IE. 50150 MAXIMO SAN ROMAN CACERES UBICADO EN LA CALLE MARIANO DE LO SANTO Y SAN MARTIN	
2	1	INTERNET LINEA DEDICADA	IE. SAGRADO CORAZON DE JESUS UBICADO EN LA CALLE VICANOTA PISTA PRINCIPAL	
3	1	INTERNET LINEA DEDICADA	IE. 50151 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA UBICADO EN LA CALLE LIMA COSTADO DEL ESTADIO MUNICIPAL	

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UGEL CALCA U.E. 311
 Julián Rodríguez Cusiñan
 REPORTE TÉCNICO INFORMATICO



4	1	INTERNET LINEA DEDICADA	IE. NUESTRA SEÑORA DE BELEN UBICADO EN LA CALLE UCAYALI Y LEONCIO PRADO	
5	1	INTERNET LINEA DEDICADA	IE. HUMBERTO LUNA UBICADO EN LA CALLE ESPINAR Y SAN MARTIN	

NORMAS TÉCNICAS

- LEY DE CONTRATACIONES Y REGLAMENTO
- Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225
- Decreto Legislativo N° 1341
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF
- Ley N° 29873. Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 261-2014-EF, que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF
- Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- TUO y Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- R.V.M. N° 030-2020-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- R.V.M. N° 023-2019-MINEDU
- R.V.M. N° 126-2020-MINEDU
- R.M. N° 042-2021-MINEDU



• MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- Adjudicación Sin Proceso

• LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1 Lugar

- Departamento : Cusco
- Provincia : Calca

• II.EE. BENEFICIADAS :

- 50150 MAXIMO SAN ROMAN CACERES
- SAGRADO CORAZON DE JESUS
- 50151 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
- NUESTRA SEÑORA DE BELEN
- HUMBERTO LUNA

9.2 Plazo

- 03 días calendario a partir de la notificación con orden de servicio.

• Requisitos y recursos del proveedor

- Anexos 01: "De no estar impedido de contratar con el Estado".
- Anexo 02: "Carta de autorización en CCI"
- Anexo 03: "No tener relación de parentesco".
- Copia de DNI
- RUC activo y habilitado
- Registro Nacional de Proveedores vigente en el rubro de servicios.
- Copia de DNI del proveedor.

• Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

11.1 Confidencialidad

La documentación que se genere durante la ejecución de los servicios será propiedad de LA ENTIDAD y no podrá ser utilizada para fines distintos sin consentimiento escrito de la entidad.

11.2 Conformidad del Servicio

- Área que verificara y brindará la conformidad (**OBLIGATORIO**)

Oficina de Informática de la UGEL Calca.

- Posterior a la recepción, se deberá solicitar la conformidad de parte del director de la Institución Educativa beneficiada indicando el correcto funcionamiento del servicio mediante oficio dirigido al Director de la UGEL Calca (**OBLIGATORIO**).

11.3 Forma de pago

- El pago se realizará en tres armadas, al término de cada mes.
- Se efectuará el descuento proporcional por cada día que no se cuente con el servicio contratado, del monto mensual a pagar.

11.4 Fórmula de reajuste

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio. La entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde:

- 0.25 para los plazos mayores a sesenta (60) días.
- 0.40 para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

11.5 Otras penalidades aplicables

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado, no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo conforme al artículo 133 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado. Esta penalidad se deduce del pago final; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento. Este tipo de penalidad puede alcanzar hasta el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio vigente. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades de ser el caso, L a Entidad puede resolver el servicio por incumplimiento.

11.6 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El contrato podrá establecer excepciones para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que la naturaleza de estos bienes no se adecue a este plazo. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no podrá



ser inferior a siete (7) años, contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

11.7 Cláusula Anticorrupción

El prestador del servicio debe declarar y garantizar no haber directa o indirecta o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de sus órganos de administración, refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el servidor se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del servicio con honestidad, Probidad, Veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirecta o a través de sus socios accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que refiere el artículo N° 248-A.

Además, el servidor se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Atentamente,

